



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CIUOS/2019/8	La Comisión Informativa de Desarrollo Urbano

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	20 de septiembre de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 12:13 hasta las 12:17 horas
<b>Lugar</b>	Sala de Juntas del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Laura Esther Sandoval Otálora
<b>Secretario</b>	Juan Antonio Martínez López

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Martínez Griñán	SÍ
	Aurora Ortega Navarro	SÍ
	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
	Joaquín Buendía Gómez	NO
	Juan Antonio Martínez López	SÍ
	Juan Antonio Mata Tamboleo	SÍ
	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
	María Dolores Alegría López	SÍ
	María Ignacia Domingo López	SÍ
	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ
	Yolanda García Sánchez	SÍ

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

Maravillas I. Abadía Jover (1 de 2)  
Secretaría General  
Fecha Emisión: 18/11/2019  
HASH:



Laura Esther Sandoval Otálora (2 de 2)  
Concejal Delegada de Desarrollo Urbano  
Fecha Emisión: 18/11/2019  
HASH:



ACTA  
Número: 2019-0007 Fecha: 18/11/2019



Asiste también como invitada M<sup>a</sup> Dolores Jiménez Pérez, Concejala del grupo municipal Ciudadanos.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Como Secretario Accidental, doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2019. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión.

**2º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre instar al equipo de gobierno a elaborar un registro de centros educativos que presenten amianto.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria  
A favor: 5, En contra: 0,  
Abstenciones: 6,  
Ausentes: 0

La Sra. Salinas Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el amianto, por su peligro para la salud, dada su altísima capacidad de producir cáncer de pulmón, entre otras enfermedades, no está permitido en la Unión Europea desde el año 2005. En sus diversas fórmulas o marcas comerciales (Uralita, fibrocemento, etc.) ha sido tradicionalmente un material muy común en la construcción, también de edificios públicos, entre los que se encuentran un amplio número de centros educativos de la Región de Murcia, nuestro municipio. Alcantarilla, incluido.

A día de hoy, muchos de los edificios escolares (construidos antes del año 2000) tienen tejados y otros elementos fabricados con este material, lo cual supone una amenaza latente y un riesgo para la salud de las personas expuestas: alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, familias... sobre todo, en aquellos casos en los que las cubiertas elaboradas con este material se encuentran en mal estado.

En marzo de 2013, el Parlamento Europeo aprobó una proposición para erradicar el amianto de los edificios públicos antes del año 2028, haciendo una especial incidencia en los centros escolares y sanitarios, por la especial

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA**  
 Número: 2019-0007 Fecha: 18/11/2019



vulnerabilidad de sus usuarios, sobre todo en aquellos edificios construidos antes del año 1990, puesto que han cumplido o están a punto de cumplir el plazo de vida inerte de los materiales.

Son numerosas las iniciativas presentadas en este sentido en varias instancias a todos los niveles: regional, nacional o europeo. En la mayor parte de estas se solicitaba la elaboración de un registro de centros educativos de la CARM para cuyas construcciones se hubiese empleado amianto en dichos centros, en los que se tuvieran en cuenta y se hicieran públicos los criterios utilizados para elaborar, sobre todo la temporalidad, dicho plan.

A día de hoy, conocemos el censo de centros que contienen dicho material, elaborado por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, pero no el plan de retirada de los materiales, los criterios técnicos que se van a seguir para su calendarización, ni las fechas concretas para llevar a cabo estas actuaciones.

#### PROPUESTA

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación los siguientes:

#### ACUERDOS:

1. Instar al equipo de gobierno a elaborar y hacer público un registro de los centros educativos de Alcantarilla que presenten amianto entre sus elementos constructivos y en el que se especifiquen, al menos, el año de construcción del centro, el estado de este material y cuyas otras consideraciones estimen oportunas los servicios técnicos en materia de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Alcantarilla.
2. Instar al equipo de gobierno a que elabore un Plan Local plurianual para la retirada del amianto en todos los centros educativos de nuestra localidad, donde se especifique claramente la calendarización de estas actuaciones (nunca posterior al año 2025), atendiendo principalmente al estado de conservación de los materiales y al año de conservación de los materiales y al año de construcción de los centros.
3. Instar al equipo de gobierno de que informe a los centros educativos y otros edificios públicos que puedan albergar este material, mediante informe emitido por los servicios técnicos del Ayuntamiento del estado de las cubiertas y otros materiales elaborados con amianto en estos centros así como la fecha prevista para su retirada.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **5 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos y Vox y 6 abstenciones del grupo municipal Partido Popular.**

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA  
Número: 2019-0007 Fecha: 18/11/2019



**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las doce horas y diecisiete minutos del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo éste acta que firma la Presidenta y la certifico con mi firma*

Texto tratado por Transparencia

**ACTA**  
Número: 2019-0007 Fecha: 18/11/2019

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)